



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

07 MAY 2024

Expediente N° SO-19.078/2017.-

**Resolución N° SO-198/2024.-**

VISTO:

La nota presentada por el Director A/C de Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración, solicita reconocimiento de Servicios, para el legítimo abono de haberes, al TEU. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215, designado por Resolución N° CS-445/2023, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la asignatura "**Electrónica Industrial**" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, el pedido realizado se debe a que por corresponder a período económico anterior se debe efectuar el reconocimiento de servicios.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Tener por reconocido los servicios prestados por el TEU. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215 en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la asignatura "**Electrónica Industrial**" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2023, para el legítimo abono de haberes, por corresponder a período económico anterior, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

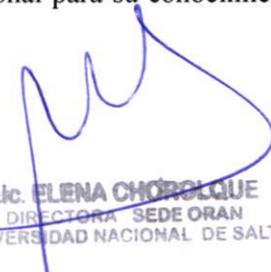
ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante de la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Cargo contemplado en la Resolución N° CS-393/2023.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al interesado, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración y Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA